

Copiapó, 24 de Marzo de 2023

Srta.
María Paz Córdoba Victorero.
Fiscal Instructora Titular
Superintendencia de Medioambiente
Gobierno de Chile
Presente.

CC.: Monserrat Estruch Ferma.
Fiscal Instructora Suplente

Ref.- Res. Ex. N°1 D-033-20323, proyecto Lomas de
Borgoño, Borgoño 366,
Comuna de Copiapó

Presente

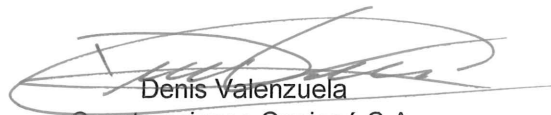
De mi consideración:

Junto con saludar y conforme con la normativa vigente Construcciones Copiapó S.A., sociedad del giro de su denominación, rol único tributario N° 76.232.401-6, remite a usted de nuestra Obra Lomas De Borgoño, ubicada en Borgoño 366, Copiapó.

Se adjunta información solicitada en Res. Ex. N°1 D-033-2023:

- 1.- Poder RCD Construcciones Copiapó
- 2.- CI Raúl Cepeda
- 3.- Contrato Construcción Lomas de Borgoño 09-09-2021
- 4.- Contrato Urbanización Lomas de Borgoño 09-09-2021
- 5.- EEFF Construcciones Copiapo SA Dic 2022
- 6.- Informe Identificación de Fuentes de Ruido LDB
- 7.- Carta Gantt (Programa de trabajo)
- 8.- OC- Material Cierro Mitigación
- 9.- OC - Material Cierro Mitigación 2
- 10.- Guía de Despacho Material Cierro de Mitigación
- 11.- Guía de Despacho Material Cierro de Mitigación 2
- 12.- Orden de compra de ventanas
- 13.- Orden de compra Fenólicas
- 14.- Programa de Cumplimiento Lomas de Borgoño Rev2
- 15.- Set Fotográfico Mitigación Acústica

Sin otro particular, saluda atentamente,



Denis Valenzuela
Construcciones Copiapó S.A.
Borgoño 366. Copiapó
Fono: +569 95438574

2. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

Para la elaboración de un PDC se recomienda utilizar el formato presentado a continuación, diseñado de acuerdo a las indicaciones descritas en el capítulo precedente. Este formato contempla cuatro aspectos principales:

1. Descripción del hecho constitutivo de infracción, la normativa pertinente y los efectos negativos asociados. Respecto de los efectos negativos generados, se debe describir asimismo la forma en que estos efectos se eliminan o contienen y reducen, fundamentar, si corresponde, la imposibilidad de eliminar los efectos producidos y, en caso de afirmar que no se generan efectos negativos, fundamentar debidamente dicha afirmación.
 2. El Plan de Acciones y Metas para volver al cumplimiento, y eliminar o contener y reducir los efectos negativos.
 3. El Plan de Seguimiento del Plan de Acciones y Metas.
 4. Cronograma.
- Para lo indicado en los puntos 1 y 2, el formato se aplica a cada uno de los hechos constitutivos de infracción, de acuerdo a la formulación de cargos respectiva, cuando sea procedente la presentación de un PDC.
- Para lo indicado en los puntos 3 y 4, el formato se aplica para el conjunto de acciones contenidas en el Programa, de forma única.

Se recomienda presentar el programa únicamente a través de este formato y **no duplicar esfuerzos en la presentación adicional en formato de texto plano, a menos que existan aspectos relevantes a considerar de forma complementaria a lo señalado a través del formato**. Cabe señalar que en el caso en se presenten ambos formatos y se encuentren inconsistencias, la Superintendencia dará prioridad a lo que sea presentado en el formato de tabla.

En el Anexo 5.4 de este documento se encuentra un ejemplo del uso de este formato.

COMPLETAR PARA CADA INFRACCIÓN:

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho 1
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Con fecha 23 de noviembre de 2022, la superintendencia del medio Ambiente (SMA), recibe una denuncia presentada por vecinos del sector, donde refiere que estarían sufriendo de ruidos molestos producto actividades desarrolladas por la faena constructiva.
NORMATIVA PERTINENTE	D.S. 38 del Ministerio del Medio Ambiente del año 2011 (norma de emisión de ruidos molestos generados por fuentes fijas) Ley 19.300, que Aprueba Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	A destacar, en su presentación la denunciante, refiere que los niños son los más afectados por los ruidos emitidos por la faena. Esta fuente principalmente es emitida por herramientas, generadores, personal trabajando, vehículos relacionados con la construcción, generando molestias en la población circundante por el ruido generado.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	Para la contención, reducción y mitigación de ruidos molestos, en específico, se proponen las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none">• Acción 1, Implementación de cierre perimetral, tipo barrera acústica (Sector poniente)• Acción 2, Sellar vanos (puertas, ventanas, agujeros, etc) con pantallas acústicas a herramientas y, o dispositivos al interior de la estructura ya edificada.• Acción 3, Cierre perimetral de generadores de obra.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

- Implementación de acciones para la mitigación de ruidos molestos.
- Dar cumplimiento total a las observaciones levantadas por la Superintendencia de medio Ambiente.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
1	Acción	Inicio 07/12/22 Termino 29/12/22		Reporte Inicial	\$5.674.774
	Implementación de cierre perimetral, tipo barrera acústica (Sector poniente)			<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías del sistema de mitigación acústica implementado. • Orden de compra de materiales. 	
	Forma de Implementación De una altura 3 metros de altura y que considere cumbreras. Esta estructura deberá proveer una densidad superficial mínima de 10 kg/m ² , lo equivale a placas de madera de OSB de 15 mm de espesor, con el relleno interior de lana mineral de 50 mm la cual será protegida con malla raschel. El cierre estará fijada o afianzada				

	para evitar caída de este mismo por vientos en el lugar.					
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)	
2	Acción	Inicio 09/12/2022 Termino 29/12/2022		Reporte Inicial	\$2.315.728	
	Sellar vanos (puertas, ventanas, agujeros, etc)			<ul style="list-style-type: none"> Fotografías del sistema de mitigación acústica implementado. Orden de compra de materiales. 		
	Forma de Implementación					
	Implementación de forma permanente cuando se haga uso de herramientas y, o dispositivos al interior de la estructura ya edificada. Se debe instalar lo más cerca posible de la fuente para ser efectiva.					

	Esta estructura deberá proveer una densidad superficial mínima de 10 kg/m ² , lo equivale a placas de madera de OSB de 15 mm de espesor, con el relleno interior de lana mineral de 50 mm la cual será protegida con malla raschel.					
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)	
3	Acción	Inicio 13/12/2022 Termino 15/12/2022		Reporte Inicial	\$1.280.011	
	Cierre perimetral de generadores de obra.			<ul style="list-style-type: none"> • Registro Fotográfico • Orden de Compra 		
	Forma de Implementación			Se realiza cierra adicional a generador de obra y generador de montacarga, para mitigar ruido proveniente de estos. Se realiza el cierre total. (se especifica que se		

utilizaron 40 planchas de terciado fenólico)

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>	IMPEDIMENTOS EVENTUALES <small>(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)</small>
4	Acción	<p>Inicio 20/12/2022</p> <p>Fecha termino estimada 20/03/2023</p>		Reporte Inicial	\$2.280.424	Impedimentos
	Implementación de cierre perimetral, tipo barrera acústica (Sector Oriente)			Guía de despacho		Llegada de material Pendiente a obra.
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	De una altura 3 metros de altura y que considere cumbreras. Esta estructura deberá proveer una densidad superficial mínima de 10			Registro fotográfico.		Se solicita a otra obra, traspaso de materiales.

kg/m2, lo equivale a placas de madera de OSB de 15 mm de espesor, con el relleno interior de lana mineral de 50 mm la cual será protegida con malla raschel. El cierre estará fijada o afianzada para evitar caída de este mismo por vientos en el lugar			Reporte final	
--	--	--	---------------	--

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
No Aplica	Acción	No Aplica	No Aplica	Reportes de avance	No Aplica	Impedimentos
	No Aplica			No Aplica		No Aplica
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	No Aplica			No Aplica		No Aplica

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA <small>(N° Identificador)</small>	PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(a partir de la ocurrencia del impedimento)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>
5	Acción	2	Inicio 11/01/2022		Reportes de avance	\$84.931.695
	Instalación de ventanas				Orden de compra	
	Forma de implementación				Reporte final	
	Personal de subcontrato a cargo de la instalación de ventanas.				Registro fotográfico	

COMPLETAR PARA LA TOTALIDAD DE LAS INFRACCIONES:

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	10	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	1	Implementación de cierre perimetral, tipo barrera acústica (Sector poniente)
	2	Sellar vanos (puertas, ventanas, agujeros, etc)
	3	Cierre perimetral de generadores de obra.
	4	Implementación de cierre perimetral, tipo barrera acústica (Sector Oriente)

3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Semanal		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de corte comprendida dentro del periodo a reportar.
	Bimensual (quincenal)		
	Mensual		
	Bimestral	x	
	Trimestral		
	Semestral		
	N° Identificador	Acción a reportar	

ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	4	Implementación de cierre perimetral, tipo barrera acústica (Sector Oriente)

3.3 REPORTE FINAL
REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL	20	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
--	----	--

ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
		4

